



DECRETO EXENTO N° 1387.-
Curarrehue, 27 Sept. 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

1.- Documento emitido por polideportivo,
de fecha 26/09/2018.

2.- La Orden de Ingreso N° 799 del día 26

de Sept. de 2018.

3.- El decreto exento N° 1609 del
06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para
arriendo mensualidad polideportivo a la Sra. Romina Lizette Mariguin Martínez desde el día
26/09 al 26/10/2018 ambas fechas incluidas, 3 veces a la semana 1 hora al día, valor 22% de la
U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Large handwritten signature over a circular stamp]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature next to a circular stamp]
ALCALDE
ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº _____

• DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc

- Of de Partes
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes.